

Importe: 16.950 ptas.
C/ Héroes Alcázar Edif. Molino 5. Fuengirola.
G29569142.
Valor comprobado: 1.500.000 ptas.

Málaga, 21 de enero de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Torrox, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones y Donaciones de Torrox (Málaga), se han practicado las siguientes comprobaciones de base y liquidación por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se publica en el BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos contra las liquidaciones que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Málaga).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

La base liquidable podrá ser impugnada en el plazo de reclamación para liquidaciones, si bien en ningún caso determinarán la suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo el supuesto de que se solicite tasación pericial contradictoria, en el mismo plazo.

Sujeto pasivo: Bazat, Gabriel Eteinne.
Expediente: 1937/95 A.
Base: 850.000 ptas.
Importe: 4.378 ptas.

Sujeto pasivo: Kather, Georg Otto.
Expediente: 294/94 A.
Base: 909.000 ptas.
Importe: 54.540 ptas.

Sujeto pasivo: Lechuga Jiménez, María Cristina.
Expediente: 1784/94 A.
Base: 985.000 ptas.
Importe: 60.893 ptas.

Sujeto pasivo: Lafuente del Pozo, Antonio.
Expediente: 1784/94 A.
Base: 985.000 ptas.
Importe: 60.873 ptas.

Sujeto pasivo: Loseto, Cristiano Angelo.
Expediente: 2620/95 A.
Base: 2.675.000 ptas.
Importe: 13.375 ptas.

Sujeto pasivo: Linares Moreno, José Francisco.
Expediente: 2791/90 A.
Base: 2.987.500 ptas.
Importe: 15.391 ptas.

Sujeto pasivo: Brauer, Dorothee.
Expediente: 2791/90 A.
Base: 2.987.500 ptas.
Importe: 15.391 ptas.

Sujeto pasivo: Martín Martín, Andrés.
Expediente: 141/95 A.
Base: 2.710.000 ptas.
Importe: 13.957 ptas.

Sujeto pasivo: Muñoz Delgado, Adela.
Expediente: 332/95 A.
Base: 1.680.000 ptas.
Importe: 103.824 ptas.

Sujeto pasivo: Moreno Muñoz, Francisco Luis.
Expediente: 1164/94 A.
Base: 70.000 ptas.
Importe: 4.326 ptas.

Sujeto pasivo: Navarrete Alvarez, María Dolores.
Expediente: 2325/90 A.
Base: 8.435.422 ptas.
Importe: 347.544 ptas.

Sujeto pasivo: Rodríguez Hernández, Torcuato.
Expediente: 2358/91 A.
Base: 3.704.000 ptas.
Importe: 19.081 ptas.

Sujeto pasivo: Las Sociedad Construcciones El Morche, S.A.
Expediente: 3493/95 A.
Base: 0 ptas.
Importe: 2.344 ptas.

Sujeto pasivo: La Sociedad Millán y Martín, S.A.
Expediente: 1208/93 A.
Base: 22.375.724 ptas.
Importe: 111.879 ptas.

Sujeto pasivo: La Sociedad Dermosa Construcciones, S.L.
Expediente: 1142/93 A.
Base: 140.000 ptas.
Importe: 8.652 ptas.

Sujeto pasivo: La Sociedad Grupo T36 Inversiones, S.L.
Expediente: 3181/94 A.
Base: 800.000 ptas.
Importe: 4.000 ptas.

Torrox, 18 de noviembre de 1996

Málaga, 21 de enero de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CORRECCION de errata de la Orden de 25 de noviembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz. (BOJA núm. 139, de 3.12.96).

Advertida errata en el texto publicado de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página 16.069, 2.º columna, línea 41, donde dice:

«la Comisión Provincial de Precios de Cádiz...»; debe decir:

«la Comisión de Precios de Andalucía...».

Sevilla, 23 de enero de 1997

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto Red de distribución de Granada, en la provincia de Granada. (PP. 173/97).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fecha 12 de diciembre de 1996, ha sido aprobado el proyecto de ejecución y autorizadas las instalaciones de la «Red de distribución de Granada». Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, Plaza de Isabel la Católica, núm. 1-5.º planta, a partir de la publicación de esta resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 17 de febrero en los Ayuntamientos de Albolote, Peligros y Maracena; el 18 de febrero en los Ayuntamientos de Pulianas y Granada y el 19 de febrero en el Ayuntamiento de Granada.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándole que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio Enagás, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Granada, 17 de enero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

(ANEXO)

RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Finca nº	TITULAR	AFECCION		DAT. CATA.			DIA/HORA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL.-PAR	NATURALEZA	
GR-GR-428	CONCEPCION CREUS MOLINA DOMICILIO DESCONOCIDO	267	3633		5 30	L. RIEGO	18-02/16.00
GR-GR-430	MARIA MOLINA MENA DOMICILIO DESCONOCIDO	71	1061		5 3	L. RIEGO	18-02/16.00
GR-GR-433	MAGDALENA SANCHEZ GARCIA DOMICILIO DESCONOCIDO	0	221		5 39	L. RIEGO	18-02/16.00
GR-GR-437	DESCONOCIDO	120	1734		5 36	L. RIEGO	18-02/13.30